



WT/TPR/G/435

Original: español

29 de noviembre de 2022

(22-8694) Página: 1/19

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

LA REPÚBLICA DOMINICANA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de la República Dominicana.

Índice

1 '	VISIÓN GENERAL (EVOLUCION RECIENTE)	3
2	PANORAMA 2015-2021	3
3	EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y MEDIDAS ADOPTADAS	6
4	RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (2020-2022)	7
5	PANORAMA GEOPOLÍTICO MUNDIAL Y PERSPECTIVAS (2022)	9
6	ESTABILIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL CICLO ECONÓMICO (2019-2022)	12
6.1	Estrategia Nacional de Desarrollo	12
6.2	Competitividad	13
	Compra de las acciones a Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA) en la Refinería ninicana de Petróleo PDV, S. A. (REFIDOMSA)	14
6.4	Aranceles	14
6.5	Sector agropecuario	15
6.6	Medidas adoptadas para afianzar los trámites aduaneros	16
	Elementos claves para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)	
7 (ORIENTACIONES FUTURAS DE POLÍTICA	18

1 VISIÓN GENERAL (EVOLUCIÓN RECIENTE)

- 1.1. La economía dominicana ha registrado un crecimiento interanual promedio de 5,6% durante los primeros seis meses del 2022. La evolución positiva de la actividad económica durante ese periodo fue impulsada por la recuperación del turismo y el dinamismo de algunas actividades como: construcción, comercio, transporte, agropecuaria, salud y la manufactura de zonas francas. Se prevé que el crecimiento económico se ubique en torno a 5,0% para el presente año, cercano a su potencial. Respecto al empleo, el total de ocupados en enero-marzo de 2022 se ubicó en nivel similar a igual trimestre de 2019, previo a la pandemia, destacando cifras récord para el sector de zonas francas en junio de 2022 y una recuperación del 100% en los empleos del sector turismo.
- 1.2. El alza en los precios de las materias primas como consecuencia de la coyuntura geopolítica internacional y las disrupciones existentes en las cadenas de valor, factores externos más persistentes de lo previsto, causaron que en el periodo enero-julio el nivel de precios registrara una variación de 5,48%, mientras que la inflación interanual, medida desde julio de 2021 hasta julio de 2022, fue de 9,43%. No obstante, este resultado interanual del IPC al mes de julio de 2022 equivale a una reducción de 0,21% con respecto a la tasa máxima registrada de 9,64% en el mes de abril del presente año, evidenciando que la inflación interanual está cediendo gradualmente, principalmente por las medidas implementadas por el Gobierno, en particular, el subsidio a los combustibles en el mercado local y la reversión de aumentos programados a la tarifa de energía eléctrica. Adicionalmente, la política monetaria, con su continuo accionar, orientada a un proceso de normalización monetaria combinado con las operaciones para el retiro del excedente de liquidez en la economía, ha adoptado una postura de sesgo restrictivo con el objetivo de mantener ancladas las expectativas de los agentes económicos y contribuir con la convergencia de la inflación al rango meta en el horizonte de política.
- 1.3. Ante las condiciones financieras internacionales, el sistema financiero dominicano se encuentra estable y con solidez patrimonial. Las entidades de intermediación financiera exhiben niveles adecuados de activos, pasivos y patrimonio. Los activos totales de las entidades ascendieron a DOP 2.865 millones a junio de 2022, equivalentes a un crecimiento interanual de 11,9%. El incremento de los activos se debe principalmente al aumento de los créditos e inversiones. El comportamiento de los principales indicadores del sistema financiero consolidado se muestra estables y con adecuados niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad, así como un bajo nivel de riesgo de su cartera crediticia.
- 1.4. El sector externo dominicano exhibe un comportamiento favorable sostenido, a pesar de las condiciones del entorno internacional. Por una parte, las exportaciones totales de bienes durante el primer semestre de 2022 presentaron un crecimiento de 16,5% respecto al mismo periodo del año anterior. Al mismo tiempo, las remesas alcanzaron los USD 4.861,1 millones para el periodo enero-junio, exhibiendo una caída de 7,6% interanual, pero superando al 2019, periodo prepandemia. Los ingresos por turismo registraron un aumento de USD 1.980,7 millones, un crecimiento interanual de 92,5%, que es un claro indicador de la recuperación que experimenta actualmente el sector. Una señal de la confianza de los inversionistas en nuestro país es que la inversión extranjera directa, según cifras preliminares, alcanzó la suma de USD 1.870,9 millones entre enero y junio de 2022, para un aumento de 8,0% respecto al mismo periodo de 2021.
- 1.5. La evolución positiva de las actividades generadoras de divisas favoreció la estabilidad relativa del tipo de cambio, reflejada en una apreciación de la moneda local de aproximadamente 4,8% al cierre de junio. Asimismo, se fortalecieron las reservas internacionales hasta ubicarse en torno a los USD 14.456 millones, equivalentes a cerca de 13,3% del PIB y unos seis meses de importaciones, superando las métricas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

2 PANORAMA 2015-2021

- 2.1. La economía dominicana exhibió un crecimiento en torno a su potencial, en un contexto de presiones de inflación controladas, bajos déficits gemelos y estabilidad del sistema financiero.
- 2.2. Durante los años 2015-2021, la República Dominicana registró una tasa de crecimiento media anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 5,1%, en torno a su nivel potencial. Este ritmo de expansión sostenido refleja el impacto positivo de la coordinación eficiente entre las políticas monetaria y fiscal, permitiendo el fortalecimiento de los fundamentos macroeconómicos,

beneficiándose también por el choque de oferta positivo en los bienes primarios entre los años 2015-2017. Igualmente, la diversificación en la estructura productiva y la implementación de reformas contribuyeron a la consistencia del crecimiento observado entre 2015-2019 y a una rápida recuperación económica en 2021 tras la crisis provocada por la propagación del COVID-19. Respecto al PIB per cápita, pasó de USD 7.138,4 en 2015 a USD 8.971,9 al finalizar el año 2021.

- 2.3. Este crecimiento de la economía se reflejó en una estabilización en la tasa de desocupación abierta en años recientes, la cual promedió 7,3% en 2015 y 7,4% en 2021, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT). De igual forma, como reflejo de la mejora en la calidad de vida de los dominicanos, hubo una importante reducción de los indicadores de pobreza y concomitantemente se fue generando una expansión de la clase media.
- 2.4. Por otro lado, el choque de oferta positivo y las condiciones estructurales favorables permitieron un crecimiento económico sin generación de presiones inflacionarias. En efecto, la inflación se ubicó dentro del rango meta de $4,0\%\pm1,0\%$ en todos los años del periodo 2015-2019. Esta estabilidad, en la que ha coadyuvado el adecuado manejo de la política monetaria por parte del Banco Central de la República Dominicana, ha mantenido ancladas las expectativas de los agentes económicos, ha facilitado las decisiones de inversión y consumo del sector privado y ha contribuido a eliminar la volatilidad que pudieran afectar el clima de negocios y la estabilidad macroeconómica, sentando las bases para un crecimiento sostenible.
- 2.5. Es importante destacar que finalizado el año 2019, el país se encaminaba a cumplir la meta de alcanzar el estatus de alto ingreso para 2030, según el Banco Mundial. Sin embargo, el desempeño económico en el año 2020 estuvo afectado significativamente por el cierre de la economía como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID-19. En efecto, la aparición de la pandemia, aunque en promedio no dio al traste completamente con los logros económicos alcanzados en el periodo, supuso una parada brusca en la evolución de los principales indicadores y un gran desafío hacia el futuro.
- 2.6. Durante el periodo examinado, el sistema bancario mostró un desempeño favorable a pesar de los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, como resultado de las políticas monetarias y financieras implementadas durante este periodo, así como por la canalización de recursos a los sectores productivos nacionales y los hogares. Los activos financieros totales alcanzaron DOP 2.761,4 mil millones en diciembre de 2021 (USD 48,6 mil millones), de los cuales un 88,0% (USD 42,8 mil millones) está concentrado en los bancos múltiples, un 9,7% en las asociaciones de ahorro y préstamos, un 1,9% en los bancos de ahorro y crédito, un 0,3% en el Banco Nacional de Desarrollo de las Exportaciones (Bandex) y un 0,1% en las corporaciones de crédito.
- 2.7. El proceso de intermediación financiera continuó afianzándose durante todo el periodo examinado. Los activos totales del sistema financiero representaron un 51,2% del PIB en 2021, frente a un 42,4% en 2015. En ese orden, las captaciones del sistema financiero aumentaron de 39,4% del PIB en 2015 a 39,8% en diciembre de 2021, en tanto la cartera de créditos a diciembre de 2021 se ubica en 24,9% muy cercano a sus valores históricos.
- 2.8. Los indicadores microprudenciales muestran condiciones apropiadas de liquidez y capitalización adecuada. El índice de solvencia del sistema financiero se ubica a diciembre de 2021 en 19,1% y para los bancos múltiples 16,4%, superando los niveles mínimos requeridos por la regulación local e internacional de un 10% y 8%, respectivamente. Asimismo, los indicadores de rentabilidad del activo (ROA) y del patrimonio (ROE), registran un 2,3% y 20,7%, respectivamente.
- 2.9. La evolución del índice de morosidad se mantiene baja, pasando de 1,7% en diciembre de 2015 a 1,3% a diciembre de 2021. En cuanto a la cobertura de la cartera vencida, calculada como la razón de las provisiones sobre cartera vencida, es de 335,7% a diciembre de 2021. En ese sentido, las entidades financieras han aumentado sus niveles de provisiones durante la pandemia a pesar de las dispensas regulatorias otorgadas, las cuales autorizan a que de manera voluntaria congelen las clasificaciones y provisiones de sus respectivos deudores durante el periodo de un año, a partir del cual las entidades deberán regularizar dicha clasificación conforme a las disposiciones del Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

- 2.10. En lo que respecta a las cuentas externas, el déficit de la cuenta corriente promedió 1,5% del PIB durante 2015–2021, un nivel significativamente inferior al 6,1% observado entre 2008 y 2014. Lo que contribuyó a este descenso del déficit fue, principalmente, un escenario favorable en los términos de intercambio: por el lado de las importaciones, los precios del petróleo y sus derivados registraron bajos niveles y, respecto a las exportaciones, los precios del oro y la plata exhibieron alzas importantes. Es importante destacar que, entre 2015 y principios de 2020, previo al inicio de la pandemia del COVID-19, la favorable evolución del tipo de cambio real que venía ocurriendo continuó en un entorno de baja volatilidad. Adicionalmente, las reservas internacionales brutas (RIB) pasaron de USD 4.861,8 millones al cierre de 2014 hasta los altos niveles observados en diciembre de 2021 de USD 13.034,0 millones, con lo que las reservas alcanzaron los 5,6 meses de importaciones. Al 30 de junio de 2022, las reservas alcanzaron la suma de 14.456 millones de dólares.
- 2.11. Con respecto al panorama fiscal, durante el periodo 2015-2019 se alcanzó un déficit promedio del sector público consolidado de 2,6% del PIB, inferior al 3,8% del PIB alcanzado en el ejercicio fiscal 2008-2014. En el año 2020, el aumento del gasto para hacer frente a los efectos provocados por la pandemia COVID-19 y la contracción de los ingresos por el cierre de la actividad económica provocaron un déficit de 7,9% del PIB, sin embargo, esto se ha revertido gracias a la reactivación económica, a los esfuerzos administrativos encaminados a maximizar las recaudaciones y a la racionalización del gasto, colocando el déficit en 2,9% del PIB, para un promedio del periodo 2015-2021 de 3,4% del PIB. Desde el año 2021, el Gobierno dominicano ha enfocado su estrategia de endeudamiento público en incrementar las contrataciones con organismos multilaterales y bilaterales, minimizar el riesgo de financiamiento y reducir el peso del componente en moneda extranjera. Como resultado de la gestión de la deuda pública, para 2021 se redujo el costo promedio de la deuda del Sector Público No Financiero (SPNF) en 9 puntos básicos y la vida promedio del portafolio de 12,0 a 12,2 años.
- 2.12. Durante el periodo de análisis la República Dominicana realizó avances destacados en materia de Sistemas de Pagos y Ciberseguridad¹, lo cual ha contribuido con la expansión del mercado financiero nacional y el desarrollo de un ecosistema de empresas FinTech. Es importante resaltar la participación del BCRD como gestor de un sistema de pago transfronterizo, denominado Sistema de Interconexión de Pagos con Centroamérica (SIPA), al que están interconectados los sistemas de liquidación de los bancos centrales de los estados miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA): Guatemala, Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador y la República Dominicana. Este sistema permite la liquidación de pagos entre los referidos países, en tiempo real, a través del cual se tramitan pagos intrarregionales.
- 2.13. Con el fin de procurar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, así como el funcionamiento óptimo de los sistemas de información y de la infraestructura tecnológica del Sistema de Pago y Liquidación de Valores de la República Dominicana (SIPARD), fue aprobado el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información, mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 1 de noviembre de 2018, cuyo alcance abarca las entidades de intermediación financiera, los administradores de sistemas de pago y demás participantes del SIPARD, y a las entidades de apoyo y servicios conexos interconectadas con las entidades de intermediación financiera y con el SIPARD.
- 2.14. En materia de seguridad cibernética y de la información, fueron creados el Consejo Sectorial para la Respuesta a Incidentes de Seguridad Cibernética del Sector Financiero, el Centro de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad para el Sector Financiero (SPRICS), seguidos del fortalecimiento de sus capacidades, permitiendo adoptar medidas preventivas para su protección ante las amenazas de ciberseguridad. Así mismo, con el fin de fomentar la correcta implementación y gestión de los controles establecidos en el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la

¹ El artículo 15 de la Ley № 183-02 Monetaria y Financiera promulgada en el año 2002 establece que "corresponde al Banco Central la supervisión y liquidación final de los sistemas de pago". Asimismo, el artículo 27 de la Ley Monetaria y Financiera dispone que "la reglamentación de la organización y el funcionamiento del sistema de pagos y compensación por parte de la Junta Monetaria tendrá como objetivos fundamentales asegurar la inmediación y el buen fin de los pagos". A tal efecto y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 4 de la Ley, la Junta Monetaria mediante su Sexta Resolución del 19 de abril del 2007 aprobó el Reglamento de Sistemas de Pago, que a esa fecha se constituyó en la primera regulación con un mayor alcance sobre la materia, estableciendo "el régimen jurídico y los procedimientos aplicables al Sistema de Pago y Liquidación de Valores de la República Dominicana (SIPARD)".

Información, se puso a disposición de los participantes una herramienta de autoevaluación automatizada.

3 EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 Y MEDIDAS ADOPTADAS

- 3.1. Al momento de declararse la pandemia, la República Dominicana disponía de fuertes fundamentos macroeconómicos, reflejados en el dinamismo del crecimiento, inflación cercana a la meta y bajos déficits público y externo, lo que permitió a la economía enfrentar adecuadamente el impacto negativo de las medidas adoptadas para combatir la emergencia sanitaria.
- 3.2. Era de esperarse que el impacto global producto de la pandemia del COVID-19 afectara de forma significativa la economía dominicana. En este sentido, la propagación local del coronavirus en el país llevó a la implementación de medidas estrictas de confinamiento, cierre temporal de actividades productivas no esenciales, restricciones a la libertad de tránsito, cierre de la frontera marítima, terrestre y aérea, entre otras disposiciones. Esto ocasionó una contracción de la demanda externa, el consumo, la inversión y una severa disminución en el valor agregado de la gran mayoría de las actividades económicas, especialmente en sectores clave como la construcción y el turismo. Específicamente, el PIB real se contrajo un 6,7% en el año 2020 y el PIB per cápita en dólares de EE. UU. retrocedió a los niveles del año 2016.
- 3.3. Respecto al mercado laboral, la tasa de desempleo abierto promedio se ubicó en 5,8% en 2020, menor que en el año 2019, pero su comportamiento fue heterogéneo durante el año debido a la pandemia del COVID-19. Particularmente, en el segundo trimestre de 2020 la condición de búsqueda activa de trabajo se vio limitada por las medidas de confinamiento y las restricciones en la movilidad, provocando que la tasa de desempleo fuera 3,2%, ya que este elemento es crucial en la definición de este indicador. Igualmente, estas limitaciones incidieron de forma importante en que gran parte de la fuerza laboral se convirtiera temporalmente en trabajadores ausentes, los cuales son considerados ocupados tal y como lo estipulan los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), elemento que también incidió en que la tasa de desempleo fuera menor durante este periodo.
- 3.4. En el tercer y cuarto trimestre de 2020 el mercado laboral comenzó un proceso de normalización, al registrarse menos trabajadores ausentes y mayores tasas de desempleo abierto, 7,1% y 7,4% respectivamente, reflejando el impacto de la pandemia en la búsqueda activa de empleo. Sin embargo, también se produjo un aumento de los ocupados en estos trimestres debido principalmente a la flexibilización de las medidas de confinamiento y la reapertura parcial de las actividades económicas. En otro orden, la pandemia temporalmente detuvo los avances en materia de reducción de la pobreza.
- 3.5. Por otro lado, la inflación del año 2020 alcanzó la cifra de 5,55%, siendo la primera vez que se colocaba por encima del límite superior de la meta del programa monetario desde la implementación del Esquema de Metas de Inflación. Cabe mencionar que este indicador estuvo sujeto a choques de costos, producto de fenómenos climáticos que afectaron la oferta de algunos alimentos, tales como la sequía a inicios del año y tormentas tropicales que afectaron el país en el tercer trimestre de 2020. Asimismo, la dinámica de los precios en dicho año reflejó el incremento en el precio internacional del petróleo y sus derivados, así como de diversos insumos importados.
- 3.6. La regulación del sistema financiero ha promovido la estabilidad financiera nacional creando las condiciones necesarias para la provisión de financiamiento a los sectores productivos, fortaleciendo el marco operativo de las entidades de intermediación financiera y los intermediarios cambiarios durante la pandemia del COVID-19. Ante esa coyuntura, la Junta Monetaria y el BCRD adoptaron una serie de medidas de regulación financiera para aliviar la carga financiera de los hogares y las empresas, así como aumentar la provisión de financiamiento y liquidez a través de las entidades de intermediación financiera. El principal objetivo de estas medidas ha sido reducir el riesgo sistémico y promover la reactivación de las actividades económicas en un entorno de estabilidad monetaria, cambiaria y financiera.
- 3.7. Al inicio de la pandemia, la Junta Monetaria dispuso una serie de medidas de provisión de liquidez, tanto en moneda nacional como extranjera a través de la liberalización de recursos del encaje legal. Luego, la Junta Monetaria aprobó una ventanilla para la provisión de liquidez a través de reportos en moneda nacional y moneda extranjera, además se otorgaron recursos monetarios

vía la Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para que, a través de las entidades de intermediación financiera, se canalizaran en forma de crédito a los sectores productivos, hogares y a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Estas disposiciones estuvieron acompañadas de un tratamiento regulatorio especial y transitorio con el objetivo de crear condiciones favorables para los deudores y el sistema financiero.

- 3.8. En efecto, el plan de estímulo monetario a finales de 2021 ha ascendido a más de DOP 215.000 millones y USD 622,0 millones para proveer liquidez a las entidades financieras para canalizar financiamiento a los sectores productivos nacionales, equivalentes a un 5,0% del PIB de la economía dominicana; siendo este uno de los paquetes de estímulos monetarios y financieros más amplios de la región de América Central y el Caribe. Estos programas y facilidades han beneficiado a más de 92 mil usuarios, promoviendo el dinamismo de los préstamos en moneda nacional.
- 3.9. El sector externo no estuvo exento de los efectos adversos de la pandemia de COVID-19. En términos generales, el déficit de la cuenta corriente se deterioró al pasar de 1,3% del PIB en 2019 a 1,7% en el 2020, lo que ocurrió principalmente por dos factores: el deterioro de la balanza de bienes y servicios, compensado en parte por la mejora de los flujos entrantes de remesas.
- 3.10. En primer lugar, las exportaciones de bienes y servicios se contrajeron en un 27,4%, con un importante descenso de 64,2% observado en los ingresos por turismo, provocado por las restricciones de movilidad impuestas durante la pandemia. En ese mismo orden, ante la contracción de la demanda, las importaciones de bienes y servicios disminuyeron en 17,2%, lo que compensó la caída de las exportaciones. En conjunto, esto resultó en una balanza de bienes y servicios más deficitaria en un 34,7%. Vale resaltar que, con la reapertura del turismo y el relanzamiento de las exportaciones de las zonas francas, la segunda mitad de 2020 empezó a exhibir signos de recuperación.
- 3.11. En segundo lugar, la República Dominicana recibió en 2020 flujos de remesas por unos USD 8.219,2 millones, un 16,0% más que en 2019. Este incremento sucedió principalmente por las ayudas económicas dispuestas por los gobiernos de los países emisores de remesas a los miembros de la diáspora dominicana residentes en sus economías. Es propicio mencionar que, al inicio de la pandemia, las perspectivas apuntaban a una disminución significativa de los flujos de remesas a escala mundial, sin embargo, lo contrario se observó lo contrario en la mayoría de los países receptores de remesas. Dicho incremento, compensó en buena medida los impactos adversos de la contracción de la demanda global, por lo que, en 2020, el déficit de la cuenta corriente no empeoró significativamente.

4 RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (2020-2022)

- 4.1. Una respuesta de políticas públicas proactiva, aunada a una economía de base diversa y flexible, permitieron a la República Dominicana recuperar hacia finales de 2021 los niveles de producción previos a la pandemia.
- 4.2. En los resultados económicos del año 2020 se observa que, conforme al indicador mensual de actividad económica (IMAE) el punto más crítico de la crisis se verificó en el mes de abril (-29,8%), para luego, a partir del mes de mayo, iniciar una tendencia hacia la recuperación de la economía que continuaría durante todo 2021, impulsada por la coordinación efectiva de las políticas monetarias y fiscal, la flexibilización de las medidas de confinamiento, y la reactivación gradual de las actividades productivas nacionales y del comercio internacional. Asimismo, en estos resultados también incidieron de manera importante los avances en la implementación del Plan Nacional de Vacunación y el Plan de Recuperación Responsable del Turismo ante el COVID-19. En su conjunto, esto ha sido determinante para dinamizar las actividades económicas y la demanda interna, es decir, el consumo y la inversión.
- 4.3. Concretamente, en 2021 el PIB real registró una expansión interanual de 12,3%. Es importante hacer notar que al comparar los niveles de actividad económica de 2021 con el año 2019, a fin de aislar el efecto estadístico de la base de comparación del 2020, los resultados de 2021 en términos reales son superiores en 4,7%, reflejando una reactivación que ha superado los niveles del PIB previo a la declaración de pandemia por COVID-19. Este hecho se tradujo en un nivel del PIB en dólares estadounidenses superior a los USD 94.000 millones y un PIB per cápita de USD 8.971,9.

- 4.4. Este desempeño positivo también incidió favorablemente en el mercado laboral. La tasa de desempleo abierta promedio se ubicó en 7,4% en 2021. El incremento de este indicador respecto al 2020 se explica por el hecho de que una gran parte de la población que estaba inactiva retomó sus esfuerzos de búsqueda activa de trabajo al momento de la flexibilización de las restricciones de horario en las operaciones de las actividades económicas y del libre tránsito, presionando al alza este indicador.
- 4.5. Durante el trimestre octubre-diciembre de 2021 la ocupación alcanzó un total de 4.682.079 (incluyendo formales e informales), para un incremento de 267.478 personas (6,1%) con relación a los 4.414.601 trabajadores de igual periodo del año anterior. El nivel de ocupación alcanzado en octubre-diciembre 2021 es estadísticamente igual al del mismo trimestre del año 2019, lo que permite afirmar que efectivamente se han recuperado los ocupados del periodo previo al inicio de la pandemia del COVID-19. En otro orden, los avances en la reducción de los algunos indicadores de pobreza se han retomado paulatinamente en 2021.
- 4.6. Finalmente, en lo referente a la inflación, durante gran parte del año 2021, la inflación anualizada se vio impactada por un shock de oferta global generalizado, en particular por el aumento de los precios del petróleo, alimentos y otros bienes primarios y el incremento de las tarifas de fletes relacionados con la escasez de contenedores, así como otras interrupciones en las cadenas de suministro derivadas de la pandemia. Esto ha resultado en aumentos significativos en el costo de las principales materias primas y productos terminados importados, afectando principalmente los precios domésticos de los combustibles y los productos alimenticios de la canasta de bienes. Todo lo anterior ha generado un desvío de la inflación de su curso esperado, alcanzando un 8,5% al finalizar 2021.
- 4.7. Es importante resaltar que, para contrarrestar los factores exógenos sobre los precios, se ha ido implementando un plan de normalización monetaria a través de incrementos de tasas de interés de política monetaria y medidas de control de la liquidez, con el propósito de facilitar la convergencia de la inflación al rango meta. Este proceso de normalización monetaria procura evitar riesgos de sobrecalentamiento de la economía que profundicen las presiones inflacionarias de origen exógeno.
- 4.8. Las medidas de política económica y financiera adoptadas para mitigar los efectos de la crisis sanitaria fueron efectivas para reactivar la economía. Estas medidas promovieron la liquidez en el mercado, situación que condujo a las entidades financieras aumentar su participación en el mercado de valores, con el objetivo de mantener niveles de rentabilidad apropiados durante el 2021. En ese sentido, los niveles de cobertura de liquidez se mantienen favorables, registrando excedentes de más de DOP 567.302,4 millones hacia finales de 2021 apoyado por la evolución de las inversiones, que se incrementaron en casi 40,0% con relación al 2020.
- 4.9. Por otro lado, el crédito al sector privado registró un crecimiento de 11,8%, impulsados por los créditos al sector comercio y consumo. El endeudamiento de los hogares exhibe un comportamiento similar a los niveles previos al COVID-19. Estos créditos representan alrededor de 13,6% del PIB y registraron un crecimiento de 11,0% al cierre de 2021. Asimismo, la dinámica de los créditos del sector corporativo ha mantenido un crecimiento interanual positivo de 12,6%, siendo impulsada por los préstamos a la construcción e industria manufacturera. El nivel de exposición de las empresas y los hogares al riesgo de crédito ha sido limitado. En ese sentido, tras haber alcanzado niveles superiores al 2,0% durante el 2020, se observó una tendencia a la baja en el índice de morosidad, ubicándose en torno a 1,3% al cierre de 2021.
- 4.10. A nivel agregado, el sistema financiero cuenta con provisiones suficientes para cubrir la totalidad de los créditos vencidos. En este mismo orden, algunas entidades iniciaron en marzo de 2021 el programa de constitución gradual de provisiones dispuesto por la Junta Monetaria, correspondientes a los créditos y rendimientos por cobrar otorgados con los recursos liberados a través de las facilidades de liquidez en el año 2020. Aún continua el proceso de gradualidad de provisiones, sin embargo, las provisiones estimadas se aproximan a las realizadas por parte de las entidades de intermediación financiera, por lo que la brecha es cada vez menor. Es por esto que las provisiones se encuentran en niveles superiores a la media histórica.
- 4.11. La República Dominicana, se encuentra expuesta a choques externos, y como tal, desde el 2021 ha sufrido los efectos de los desequilibrios de oferta y demanda, la interrupción de la cadena de suministro y, desde inicio del 2022, los efectos del conflicto en Europa del Este, factores que han

acentuado las presiones inflacionarias a nivel global. Bajo este contexto, el BCRD ha implementado un plan gradual de normalización de la política monetaria, el cual contempla el retorno gradual y ordenado de la liquidez otorgada durante la pandemia COVID-19, de los cuales se han recuperado a la fecha unos DOP 85 mil millones. Así como el aumento de la tasa de interés de política monetaria desde noviembre de 2021 se ha incrementado en 350 puntos básicos, ubicándola en 6,50% a mayo de 2022.

- 4.12. Estas medidas han logrado acelerar el mecanismo de transmisión de la política monetaria, contribuyendo al ajuste en las tasas de interés domésticas y a una moderación significativa en el crecimiento de los agregados monetarios. En este escenario activo de política monetaria, el BCRD estará dando seguimiento continuo a las condiciones financieras internacionales y a las expectativas de los agentes económicos, para tomar las medidas necesarias para una convergencia gradual de la inflación al rango meta durante el horizonte de política monetaria.
- 4.13. En el transcurso de la pandemia, y tras la reapertura mundial, las exportaciones de bienes y servicios del país experimentaron crecimientos importantes, en consonancia con la recuperación económica nacional. No obstante, la demanda de bienes y servicios externos también creció, lo que, aunado con los aumentos de precios en los mercados internacionales, resultó en el deterioro del déficit de la cuenta corriente, que pasó de 1,7% del PIB en 2020 a 2,8% del PIB en 2021.
- 4.14. Notablemente, las llegadas de pasajeros no residentes vía aérea, pasaron de 2.405.315 viajeros en 2020 a 4.994.313 en 2021, exhibiendo un crecimiento de 107,6%. Esto resultó que el turismo aumentara en 112,6%, evidenciando la recuperación del sector tras la pandemia. Un factor importante en la mejoría del turismo fue el conjunto de políticas sanitarias, dentro de las cuales se destaca el éxito del programa de vacunación, que dispuso el Gobierno dominicano entre 2020 y 2021. En el mismo orden, las exportaciones nacionales y las de zonas francas registraron sustanciales aumentos de 19,9% y 21,8%, respectivamente. Asimismo, las remesas familiares lograron la cifra récord de USD 10.402,5 millones, un incremento de 26,6% respecto a 2020 que fue impulsado también por los esquemas de ayuda gubernamental para paliar los efectos de la pandemia, principalmente en los Estados Unidos.
- 4.15. Las importaciones de bienes y servicios, por su parte, incrementaron en 40,6% respecto a 2020, en parte por los niveles de inflación predominantes en el mundo. Si bien este aumento resultó en un deterioro del déficit de la cuenta corriente, es importante notar que este comportamiento evidencia la recuperación de la demanda nacional de bienes y servicios externos y es cónsono con la expansión económica registrada durante 2021.

5 PANORAMA GEOPOLÍTICO MUNDIAL Y PERSPECTIVAS (2022)

- 5.1. El deterioro de las condiciones económicas a nivel internacional ha impactado la evolución de la economía local, motivando un cambio en la postura de política monetaria y la adopción de programas de subsidios públicos orientados a amortiguar el impacto de los mayores precios de materias primas sobre la población. En este contexto, las perspectivas de crecimiento se mantienen favorables, aunque más moderadas, mientras se espera que la inflación converja al rango meta en el horizonte de política monetaria.
- 5.2. La economía dominicana ha mantenido el buen desempeño durante 2022, al registrarse un crecimiento interanual promedio de 5,6% durante los primeros seis meses del año. La evolución positiva de la actividad económica durante el presente año ha estado impulsada por la recuperación del turismo, así como por el dinamismo de construcción, comercio, transporte, agropecuaria, salud, otras actividades de servicios y la manufactura de zonas francas. Hacia adelante, las perspectivas de crecimiento de la economía dominicana, si bien se han tornado más conservadoras debido a la alta incertidumbre prevaleciente en el entorno internacional, aún siguen siendo favorables. En ese sentido, se prevé que el crecimiento económico se ubique en torno a 5,0%, para el presente año, cercano a su potencial.
- 5.3. La inflación, registró en el periodo enero-julio una variación de 5,48%, mientras que la inflación interanual, medida desde julio de 2021 hasta julio de 2022, fue de 9,43%. El comportamiento de la inflación en el ámbito doméstico, al igual que en el resto de las economías del mundo, continúa afectado por factores externos que han sido más persistentes de lo previsto, destacándose el alza en los precios de las materias primas para la producción que se comercializan en los mercados

internacionales. No obstante, este resultado interanual del IPC al mes de julio de 2022, equivale a una reducción de 0,21% con respecto a la tasa máxima registrada en el presente año que alcanzó 9,64% en el mes de abril, lo que indica que la inflación interanual está cediendo gradualmente. En este resultado han incidido las medidas implementadas por el Gobierno, particularmente el subsidio a los combustibles en el mercado local y la reversión del aumento a la tarifa de energía eléctrica pautado para el trimestre julio-septiembre del 2022. Asimismo, la política monetaria ha adoptado un sesgo restrictivo por medio del incremento de la tasa de política monetaria y una reducción de los excedentes de liquidez, con el objetivo de contribuir a la convergencia de la inflación al rango meta en el horizonte de política.

- 5.4. Cabe destacar que la dinámica inflacionaria a nivel mundial se ha acelerado luego del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania, hecho que constituyó un nuevo choque de oferta agregada global. En ese tenor, materias primas básicas (commodities) para la producción local de alimentos como maíz, trigo, cebada y soya, conjuntamente con los fertilizantes, han registrado incrementos de precios importantes en los últimos meses. En adición, el barril del petróleo intermedio de Texas (WTI) ha alcanzado niveles solo superiores a los registrados en la crisis financiera de 2008. Asimismo, se mantienen elevados los costos del transporte internacional de contenedores impactando los precios de los bienes importados de consumo habitual. Ante este contexto, las autoridades monetarias mantienen su vigilancia a las condiciones financieras internacionales y a las expectativas de los agentes económicos, continuando con la aplicación de las medidas necesarias para una convergencia gradual de la inflación al rango meta de $4\% \pm 1\%$ durante el horizonte de política.
- 5.5. Los resultados principales del análisis de estabilidad financiera sugieren que las entidades de intermediación financiera mantendrían una exposición moderada a factores de riesgo internos y externos en 2022, conforme la recuperación económica de la República Dominicana, la normalización de las condiciones monetarias y el retorno gradual de los recursos otorgados a través de las distintas facilidades de liquidez. Además, se espera que los riesgos financieros se mantengan limitados producto de las condiciones que prevalecen en el mercado.
- 5.6. El comportamiento reciente de la economía global y el impacto de los recientes conflictos geopolíticos, los choques externos y los ajustes en los costos de los servicios sobre la inflación han conducido a que las perspectivas de crecimiento de la economía local se tornen más conservadoras.
- 5.7. El BCRD, en su rol de regulador del sistema financiero y ejecutor de las políticas macroprudenciales, continuará monitoreando la evolución de los principales indicadores financieros y evaluando la solidez patrimonial de las entidades de intermediación financiera, con el fin de tomar acciones de manera oportuna que contribuyan a preservar la estabilidad financiera y limitar la acumulación de riesgos sistémicos.
- 5.8. Desde la segunda mitad del 2021, los indicios de un moderado ritmo de crecimiento económico y recuperación del empleo tanto en economías avanzadas como en vías de desarrollo, se daba a conocer a medida en que las presiones inflacionarias y los constantes choques de oferta, que van desde escasez de suministros hasta la falta de mano de obra, empezaban a tener cada vez mayor preponderancia dentro del balance de riesgos del entorno internacional. Igualmente, la aparición de la nueva variante Ómicron de COVID-19 modificó el escenario de proyecciones macroeconómicas de organismos multilaterales y gobiernos de todo el mundo ante el riesgo de la reintroducción de medidas restrictivas. Al transcurrir de los meses, el desajuste cada vez más evidente entre una alta demanda externa de bienes y servicios tras la reapertura económica, así como las disrupciones en las cadenas de suministro y distribución a nivel global, se vio agravado por la incidencia del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania desde finales de febrero de 2022, lo que empeoró significativamente el encarecimiento de la estructura de costos de las empresas y los precios al consumidor final.
- 5.9. Pese a este escenario adverso, el desmonte de las restricciones para la contención del COVID-19 gracias a la efectividad de las medidas sanitarias en la República Dominicana y las políticas de estímulo monetario, que alcanzaron un 5,0% del PIB empujaron a la economía doméstica a experimentar un crecimiento interanual del PIB en torno al 12,3% durante el periodo 2021-2022 y de 4,7% con respecto al 2019, año previo a la incidencia de la pandemia.

- 5.10. Muchas economías en Norteamérica y Europa mantenían aún el sesgo expansivo en sus respectivas posturas de política fiscal y monetaria, el riesgo de desanclaje en las expectativas de inflación empujaba a los bancos centrales a una disyuntiva de la forma y el tiempo adecuado para iniciar los ajustes restrictivos pertinentes, esto sin poner el riesgo el proceso de recuperación postpandemia aún pendiente en muchas economías. La persistencia de choques externos y un sano dinamismo de la actividad económica en la República Dominicana, llevaron al BCRD a actuar puntualmente y aplicar un plan de normalización de su política monetaria desde finales del pasado año 2021. Bajo este nuevo esquema, la entidad buscaba reducir los excedentes de liquidez a través de operaciones de mercado abierto y aumentos en la tasa de interés de política, los cuales acumulan ya cerca de 350 puntos básicos desde noviembre de ese año.
- 5.11. El conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia y las posteriores sanciones aplicadas a este último país, han generado altos niveles de volatilidad en los mercados internacionales. En el caso de las materias primas, donde la Federación de Rusia posee una cuota global de exportaciones significativa en bienes como el gas natural, el trigo, el crudo el níquel los fertilizantes y el carbón mineral, los precios internacionales de los mismos han llegado a niveles históricos no vistos desde el 2008. En su condición de compradora neta de commodities, la República Dominicana importó alrededor de USD 656,6 millones en bienes como la soya, trigo, maíz, azúcar y fertilizantes durante el 2021. Pese a esto, la buena diversificación de su canasta tanto de importaciones como exportaciones, así como la baja exposición comercial hacia los mercados rusos y ucranianos, hacen que estos productos representaran tan solo un 6,2% del total de bienes primarios traídos al país en el referido año.
- 5.12. En adición, el sector externo de la economía dominicana ha mostrado resiliencia y una adecuada capacidad de adaptación a la hora de enfrentar los choques adversos externos. En este sentido, el desempeño favorable de las exportaciones totales, traducidas en un incremento interanual del 15,4%, llevaron las mismas a totalizar cerca de USD 4.521,8 millones durante el periodo comprendido entre enero y abril del 2022. De mantenerse el buen desempeño observado tanto del lado de las exportaciones nacionales (19,8%) como de zonas francas (12,1%), se prevé que el déficit de cuenta corriente se coloque alrededor del 3,0% del PIB para finales del 2022, una brecha que sería financiada en su totalidad por los cerca de USD 3.500 millones que recibiría la economía por concepto de inversión extranjera directa al cierre del presente año, según proyecciones del BCRD.
- 5.13. De igual forma, la rápida recuperación del turismo y los cerca de USD 10.000 millones en remesas familiares previstas para este 2022 empujarán a un mayor flujo de divisas esperado en la economía dominicana. Estos ingresos en moneda extranjera serán factores fundamentales para mantener la estabilidad relativa del tipo de cambio, el cual registra, hasta el 31 de mayo de los corrientes, una apreciación del 3,2% con respecto a igual fecha del pasado 2021. La oportuna acumulación de reservas internacionales, elemento importante para enfrentar episodios de volatilidad y choques adversos, ha servido de base para que el BCRD proyecte alcanzar niveles cercanos a los USD 13.360,2 millones para fines del 2022, que representan un 12,3% del PIB y el equivalente a 5,5 meses de importaciones, muy por encima de los parámetros recomendados por el FMI para mantener una robusta posición externa.
- 5.14. La República Dominicana, en su condición de economía abierta, no es ajena a los efectos colaterales de la actual coyuntura internacional, incluyendo las posturas monetarias restrictivas asumidas por las distintas economías, que podrían impactar principalmente a la factura petrolera y el flujo turístico. Sin embargo, los fundamentos del dinamismo de la economía dominicana y la correcta postura de política monetaria favorecen la posición externa del país, como evidencia el incremento de los principales generadores de divisas. En ese sentido, las perspectivas del país son propicias hacia el cierre del 2022. Vale destacar que distintos organismos internacionales, bancos de inversión y agencias calificadoras de riesgo, valoran de igual manera las perspectivas de fin de año. El FMI y el Banco Mundial, por ejemplo, prevén un crecimiento del PIB de la República Dominicana en torno al 5,5% y 5,0%, respectivamente, para 2022, lo que colocaría al país entre las economías con mayores niveles de expansión esperada de la actividad económica en América Latina y el Caribe.

6 ESTABILIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL CICLO ECONÓMICO (2019-2022)

6.1 Estrategia Nacional de Desarrollo

- 6.1. Durante el periodo 2015-2022 el Gobierno de la República Dominicana reitera su compromiso de cumplir la Ley Nº 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030) y su correspondiente Reglamento de Aplicación, a través del Decreto Nº 134-14, como instrumento central de desarrollo para articular sus objetivos y líneas de acción para la consecución del desarrollo en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades y la justicia social, entre otros aspectos de suma importancia.
- 6.2. La ejecución de la END 2030, a lo largo de estos años, se ha realizado a través de la planificación materializada en diversos Planes Plurianuales del Sector Público (PNPSP), los cuales se alinean, a la visión de la END (2030) de una manera ordenada y consistente, tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como con el Programa de Gobierno. Dos nuevos Planes han sido elaborados desde entonces. En 2016, el PNPSP de 2017-2020, y sus actualizaciones y, recientemente, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024.
- 6.3. En el PNPSP 2021-2024 se formula la aspiración a un concepto de calidad de vida intuitivo, operativo y calculable. Una mayor calidad de vida entendida como "una mejora en la cotidianidad de las personas a través de mejorar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para generar empleos de calidad, y generar más oportunidades para todas las personas, sin distinción".² Esto supone, además, un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario. Con la intención de alcanzar los objetivos formulados y establecidos las áreas de intervención, también se trazaron siete ejes o temas transversales: Género, Territorio, Participación, Sostenibilidad, Transparencia y Rendición de Cuentas, Acciones Afirmativas para los Grupos Vulnerables y Transformación Digital.
- 6.4. La lógica utilizada en la construcción del PNPSP 2021-2024 privilegia que las políticas sectoriales y los productos finales e intermedios, así como las metas, contemplen los impactos de las políticas sobre la calidad de vida de las personas, por ejemplo, mejorando el empleo formal, la equidad de género o territorial o la contaminación ambiental. En definitiva, la calidad de vida de las personas se convierte en uno de los objetivos centrales del desarrollo de la República Dominicana.
- 6.5. Una vez puestos en marcha los compromisos asumidos en el Pacto Educativo de 2014, el Pacto Eléctrico, firmado el 25 de febrero de 2021, supuso el debate por más de tres años entre los actores representativos y significativos de la sociedad, logrando el consenso sobre 212 temas, con 14 disensos que tendrán que ser abordados posteriormente. Se acordó también que el cumplimiento de los consensos, así como la solución de los disensos serían monitoreados por el Comité de Seguimiento y Veeduría, órgano establecido en el propio Pacto.
- 6.6. Con respecto al Pacto Fiscal, las políticas de mejoras en la calidad del gasto público y ahorro en las instituciones del Estado representan una avanzada de dicho pacto. En este sentido la vigilancia que realiza la sociedad sobre el manejo de la administración pública reviste importancia para esas reformas encaminadas a incrementar la calidad de lo que se ingresa y lo que se gasta.
- 6.7. La asunción de la discusión y los compromisos relacionados con la presentación y suscripción de la propuesta de Compromiso Nacional para un Pacto por el Agua, representa el resultado de un proceso de diálogo abierto y de construcción colectiva de acuerdos con la sociedad en su conjunto, abocado en un futuro próximo a la suscripción y concreción futura de un Pacto, con el propósito de impulsar la sustentabilidad y seguridad hídrica del agua en un periodo de 15 años (2021-2036).
- 6.8. La pandemia de los últimos años ha supuesto el rediseño de las políticas públicas por los problemas que ha causado el confinamiento en la economía real, la caída de los ingresos tributarios y el aumento de gastos públicos para subsidiar a la población más pobre y a quienes perdían sus empleos. En la actualidad se consideran superados los efectos más severos de la pandemia.

² Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024.

- 6.9. La República Dominicana, país de ingreso mediano alto con un PIB per cápita de USD 8.971,9 en 2021³, si bien venía reduciendo las tasas de pobreza desde el año 2004, en los últimos años ha experimentado los efectos de la COVID-19, crisis que se iniciaría en el país en abril de 2020. El año 2020, por lo tanto, de naturaleza atípica a consecuencia de los efectos de la pandemia sobre la economía dominicana, supuso la necesidad de implementar políticas económicas y medidas paliativas para frenar la contracción de la economía dominicana y, como consecuencia, la pérdida de empleos y el aumento de la pobreza monetaria.
- 6.10. La pandemia ha supuesto la reversión de la mejoría de las tasas de pobreza general y pobreza extrema de los últimos años, ya que las tasas de la pobreza general y la pobreza extrema del año 2016 (28,6% y 4,5%, respectivamente), habían ido disminuyendo hasta 2019 y en 2020 cambiaron su tendencia. La tasa de pobreza monetaria general pasó de 20,9% en 2019 a 23,4% en 2020 (274.557 personas pasaron a esta categoría). El porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema presentó un incremento de 0,9 p.p., pasando de 2,6% en 2019, a 3,5% en 2020.⁴
- 6.11. En 2021 se consiguió superar en parte el deterioro económico y las tasas de pobreza así lo reflejan. Mientras que la pobreza extrema disminuyó a 3,1%, disminución asociada a la implementación de programas sociales Quédate en Casa, FASE y Pa' Ti, entre otras medidas, la pobreza monetaria siguió aumentando, 23,9%. La desigualdad en el periodo 2016-2021, medida a través del coeficiente de Gini⁵, ha disminuido presentando una variación negativa al pasar de 0,433 en 2016 a 0,396 en 2021.

6.2 Competitividad

- 6.12. La competitividad de la República Dominicana, medida a través del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, presenta una notable mejoría respecto a la de 2018: de 82/140 (países) se pasó a 78/141 (países). El puntaje aumentó 0,9 puntos respecto al año 2018, al pasar a 58,3. Se experimentaron ganancias importantes en los subíndices de Ambiente Institucional, Ecosistema de Innovación y Sistema Financiero, entre otros.
- 6.13. Los avances alcanzados en la competitividad se refuerzan con los resultados de evaluaciones internacionales como la del Foro Global para la Transparencia con Fines Tributarios de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que en el año 2019 asignó la calificación de Ampliamente Cumplidor del estándar de transparencia tributaria y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) que en el Informe de Evaluación Mutua afirmó que el país está en conformidad y generalmente en cumplimiento con las recomendaciones para la prevención del lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. De igual forma, la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI) un estándar global para la buena gobernanza de la industria extractiva, cuya implementación garantiza la transparencia y rendición de cuentas de los recursos provenientes de la actividad minera, promoviendo el cumplimiento de estándar medioambientales, ha asignado la calificación al país "progreso significativo".
- 6.14. En un esfuerzo conjunto por mejorar la competitividad de las exportaciones dominicanas, el Plan Nacional de Fomento de las Exportaciones 2020-2030 representa la voluntad de trabajo conjunto de las instituciones públicas y privadas que inciden directa o indirectamente en el proceso de exportación, para atender los retos de corto, mediano y largo plazo que permitirán la consolidación de la inserción de la República Dominicana en el comercio internacional.
- 6.15. De igual forma, se lanzó la Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos 2021-2025, mediante la cual el Gobierno dominicano está implementando acciones para fomentar un ecosistema innovador, inclusivo y sostenible que propicie las exportaciones de servicios no

³ Cifras preliminares del BCRD.

⁴ Consultado en: https://mepyd.gob.do/publicaciones/boletin-pobreza-monetaria-a7-no9.

⁵ La desigualdad medida por el Índice de Gini disminuyó entre 2020 y 2021 a nivel nacional, con una reducción tanto en la zona urbana como en la zona rural. Este comportamiento es corroborado por una reducción en el Índice de Palma, el cual se mide a través de la ratio entre el ingreso del 10% más rico de la población entre la sumatoria del ingreso del 40% más pobre. Consultado en: https://mepyd.gob.do/publicaciones/boletin-pobreza-monetaria-a7-no9.

tradicionales, a través del fortalecimiento de las capacidades del sector de tecnologías de la información y comunicación (TIC) y los de Economía Naranja.

- 6.16. Asimismo, se destaca el Plan Nacional de Política Comercial 2016-2021, el cual contiene los lineamientos estratégicos de una política comercial nacional integral, como instrumento para fortalecer y mejorar el acceso del país a los mercados internacionales a través de los acuerdos comerciales internacionales. Su continuidad se instrumenta a través de la Estrategia de Negociaciones Comerciales de la República Dominicana 2021, acordada entre el Gobierno y el sector privado, y traza la ruta de acción y el enfoque de las negociaciones comerciales hacia las que se dirige el país.
- 6.17. En el 2022 y a raíz del Decreto Nº 612-21, se concluyó el informe presidencial a través del cual se identificaron los sectores económicos que tienen mayor potencial para maximizar las oportunidades generadas a raíz de la reconfiguración de ciertas Cadenas Globales de Valor (CGV). El informe incluye un levantamiento de los sectores económicos, un examen de la atracción de inversión extranjera directa por sector, la evolución de las importaciones de los Estados Unidos desde la República Dominicana y China, y varios factores que inciden en los flujos comerciales como los costos de fletes y los aranceles. De manera secuencial, se formuló un plan nearshoring que contiene una serie de propuestas de políticas a corto y mediano plazo para enfrentar los puntos críticos identificados y consolidar las capacidades competitivas de la República Dominicana, siendo estas identificadas, a través de entrevistas con representantes de diversos sectores económicos y revisión de literatura.
- 6.18. Asimismo, en el 2022, se lanzó el gabinete para el desarrollo de las exportaciones, mediante el Decreto Nº 172-22, el cual es presidido por el presidente de la República Dominicana y coordinado por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM). A través de dicho gabinete, se formulan y evalúan en un único espacio y de manera cohesionada, todas las acciones del Gobierno dirigidas a fomentar e incrementar las exportaciones de nuestras empresas.

6.3 Compra de las acciones a Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA) en la Refinería Dominicana de Petróleo PDV, S. A. (REFIDOMSA)

- 6.19. El Estado Dominicano adquirió en el mes de septiembre de 2021 el 49% de las acciones del capital suscrito y pagado de Refinería Dominicana de Petróleo PDV, S. A. (REFIDOMSA), que eran propiedad de la sociedad PDV CARIBE, S. A., filial de Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA), empresa estatal de la República Bolivariana de Venezuela. Mediante dicha operación el Estado se convierte en propietario del 100% de las acciones de la empresa.
- 6.20. El precio de compra acordado por el Estado, o sea, la suma de EUR 74 millones, equivalente a USD 88.134.000, fue inferior al precio de venta que PDV CARIBE, S. A. pagó al Estado dominicano al momento de adquirirlas hace más de diez años. La operación de adquisición a PDV CARIBE, S. A. se realizó en una primera etapa mediante una transacción de permuta de las acciones de REFIDOMSA a cambio de bonos emitidos por PDVSA y la República Bolivariana de Venezuela entre PDVSA y la sociedad comercial PATSA, L.T.D. (una empresa del Grupo Rizek de la República Dominicana que actúo como facilitador de la transacción). En la segunda etapa de la transacción y, de manera simultánea, el Estado dominicano procedió a la compra de inmediato de las acciones que PATSA, L.T.D. compró a PDVSA, por el mismo precio acordado.

6.4 Aranceles

- 6.21. Con el interés de combatir y prevenir los efectos económicos y sobre la salud pública derivados de la pandemia del COVID-19, durante el estado de emergencia las autoridades dominicanas adoptaron una serie de medidas arancelarias de apoyo o estímulo fiscal a diversos sectores, en particular al sector salud. Mediante la Resolución 163-2020, se autorizó a la Administración Tributaria a aplicar medidas de exoneración temporal de impuestos a los productos sanitarios contemplados en la referida Resolución.
- 6.22. Así mismo, como medida para compensar el incremento de precios que han registrado una serie de productos pertenecientes a la canasta básica, inducidos por una parte por la situación geopolítica y comercial derivada del conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania, mientras que, por otra parte, por las interrupciones registradas en la cadena de suministros globales, mediante la

Ley 6-22, promulgada el 27 de abril de 2022, las autoridades dominicanas dispusieron la suspensión de los aranceles a los 67 productos de la canasta básica.⁶

6.5 Sector agropecuario

- 6.23. La política comercial agropecuaria de la República Dominicana cuenta con un grado de apertura típico de una economía pequeña en franco crecimiento económico, además, la misma está condicionada por los compromisos asumidos en los distintos acuerdos comerciales. En este sentido, la apertura del mercado para algunos de los principales bienes agropecuarios en el marco de los acuerdos comerciales suscritos por el país ha significado un nuevo reto en términos de competencia de precios y la mejora de la eficiencia de los procesos productivos.
- 6.24. El sector agropecuario es la primera fuente de empleo en las zonas rurales, las cuales abarcan la mayor proporción de los hogares pobres del país. El Estado se ha enfocado en la implementación de políticas y programas alineados con los ejes estratégicos del sector agropecuario: modernización y fortalecimiento del sector agropecuario, aumento de la oferta de alimentos de origen agrícola y pecuario, elevar la competitividad del sector agropecuario y la rentabilidad de los productores, así como promover las agro exportaciones, desarrollo de la infraestructura y servicios en el medio rural, con enfoque territorial, protección social e inclusión productiva con equidad de género, e impulsar prácticas de sostenibilidad ambiental y resiliencia al cambio climático.
- 6.25. En el periodo 2015-2021, la oferta de alimentos presentó un crecimiento significativo, asegurando la provisión para los nacionales y los visitantes extranjeros. Parte de este éxito se debió al aumento de la cartera de créditos del Banco Agrícola a tasas preferenciales únicas. Se aumentó además la inversión de capital en infraestructura productiva que incluyó caminos rurales, sistemas de riego (readecuación de los canales de riego a nivel nacional), adquisición de equipos pesados y maquinarias agrícolas, centros de acopio y procesamiento regionales para el secado de granos, preparación de tierras y provisión de insumos, entre otras medidas.
- 6.26. El surgimiento de la pandemia por COVID-19 representó un reto importante para el sector agropecuario nacional. Durante los inicios de la pandemia y con el cierre de las fronteras, el consumo de alimentos en el sector turismo, se redujo considerablemente lo que ocasionó un excedente de producción que precisó tomar medidas para reubicar, procesar y exportar buena parte de estos. Otro efecto disruptor de la pandemia fueron las limitaciones de movilidad local e internacional. El valor agregado en términos reales de la actividad agropecuaria mostró un crecimiento interanual de 2,6% al cierre del 2021, como resultado del comportamiento exhibido por la agricultura (2,9%) y la ganadería, silvicultura y pesca (1,1%). Este nivel de crecimiento fue similar al del año anterior, cuando a pesar del impacto de la crisis sanitaria y de los eventos climatológicos el sector creció 2,8%.
- 6.27. Como parte de las medidas adoptadas por el Estado para enfrentar los efectos de la pandemia, el Gobierno dominicano puso en marcha diversas medidas a través de las instituciones del sector para beneficiar a pequeños y medianos productores, con el objetivo de estimular la producción agropecuaria, garantizar la seguridad alimentaria nacional y la estabilidad de precios de los rubros agropecuarios en el periodo pandémico. Dentro de éstas, se destaca el inicio de un amplio programa coordinado por el Ministerio de Agricultura para mitigar los efectos causados por el alza de los precios de materias primas y del petróleo que han impactado al mercado internacional, incrementando a su vez los costos de producción y transporte. El referido programa abarcó medidas financieras como el otorgamiento de préstamos a tasa del 0% por parte del Banco Agrícola, con un 60% de fondos destinados a pequeños productores, asegurar la disponibilidad de productos de la canasta básica y la renegociación de la deuda en algunos casos; así como también la reparación y acondicionamiento de caminos interparcelarios en 28 comunidades, la apertura de pozos tubulares para abastecer de agua a las zonas necesarias y la entrega a los productores agropecuarios de insumos, tales como semillas y plántulas.
- 6.28. Más recientemente, para contrarrestar los efectos de la crisis de la Federación de Rusia-Ucrania, se dispuso, además, la creación de un fondo para garantizar la estabilidad del suministro de fertilizantes, abonos y agroquímicos utilizados en la producción

⁶ Ley que, de manera provisional, grava con tasa cero en el arancel de aduanas ciertos bienes que afectan el costo de los alimentos que constituyen un componente básico para la alimentación de la familia dominicana. Consultado en: https://micm.gob.do/images/pdf/transparencia/base-legal-de-la-institucion/resoluciones/Leyes/2022/Ley 6-22 Tasa cero.pdf.

agropecuaria, con una gracia de seis meses para los pagos a capital. Se tomaron medidas directas para enfrentar el alza de los precios internos de los productos de la canasta básica y materias primas e insumos importados utilizados en la producción de alimentos, particularmente la aplicación de la Ley Nº 6-22 de "Tasa Cero" a las importaciones de 67 productos alimenticios por un periodo de seis meses. Asimismo, se impulsó la ampliación de la instalación de más mercados populares de ventas de alimentos a través del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), duplicando sus bodegas y mercados de venta directa de productos en todo el país.

6.29. Finalmente cabe destacar la implementación del Programa "Siembra RD" para continuar garantizando la seguridad alimentaria. El programa incluye un aporte inicial a tasa de 6% anual a través del Banco Agrícola para el mejoramiento de la ganadería de carne y mantener el apoyo a los insumos. Además, el programa incluye el incremento del número de tareas de tierra hábiles para siembra de productos alimenticios.

6.6 Medidas adoptadas para afianzar los trámites aduaneros

- 6.30. Con el objetivo de continuar afianzado los compromisos adquiridos en materia de facilitación del comercio, así como el incremento de la competitividad de nuestro comercio exterior, las autoridades del gobierno dominicano vienen impulsando una serie de iniciativas de carácter legislativo y normativo, encaminadas en esa dirección. Entre estas iniciativas por el gran impacto que están suponiendo en favor del comercio de la República Dominicana, es oportuno destacar las siguientes: la nueva Ley General de Aduanas 168-218, la Iniciativa del Despacho de Mercancías en 24 horas, el programa "Exporta +" para facilitar las exportaciones, así como el perfeccionamiento de la Iniciativa de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y la figura del Operador Económico Autorizado Simplificado para beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas.
- 6.31. La Ley General de Aduanas 168-21 fue concebida como un instrumento jurídico eficiente, moderno y adaptado a las normas y estándares internacionales, conforme a la realidad de la legislación nacional. Esta ley incorpora compromisos internacionales, tales como acuerdos medioambientales y el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC), uso de controles no intrusivos o invasivos, la utilización de tecnologías de la información y pago electrónico a través de entidades bancarias. Asimismo, se enumeran de forma clara y ordenada los procedimientos y regímenes aduaneros, se establece la declaración y las resoluciones anticipadas y se elimina la dispersión de los regímenes aduaneros. También contempla la transmisión de la documentación previa a la llegada de los medios de transporte, se recogen medidas de facilitación, tales como: el Operador Económico Autorizado y la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Igualmente, se dispone que los Centros Logísticos y las Empresas Operadoras Logísticas, podrán operar por un periodo de 15 años renovables conforme a las condiciones establecidas en los reglamentos. Además, se establece la figura de la corrección, rectificación y desistimiento de la Declaración.
- 6.32. La Iniciativa del Despacho de Mercancías en 24 Horas (D24H), es un programa que tiene entre sus pilares: la mejora continua de los procesos y procedimientos aduaneros, así como la simplificación de trámites y el servicio al cliente. Mediante la aplicación de estas medidas se ha logrado ayudar al sector privado a mejorar sus procesos internos y sus tiempos, utilizando las facilidades que otorga la Dirección General de Aduanas (DGA), mediante la presentación o declaración de sus mercancías previo a la llegada de los medios de transporte. En resumen, los resultados alcanzados con el Programa D24H demuestran un importante avance para reducir los tiempos de despacho, eficientizar los procesos, reducir los costos, descongestionar los puertos, realizar procesos anticipados y presentar manifiestos antes de la llegada del buque.
- 6.33. De otro lado, con el propósito de aumentar el volumen de exportaciones del país, la DGA presentó "Exporta +", con la integración de 105 reconocidas empresas que trabajarán de manera conjunta con la DGA para lograr convertir a la República Dominicana en el Hub Logístico de toda la región. "Exporta +" busca reducir los trámites burocráticos del proceso de exportación, elevando así, el volumen regular de las mercancías que salen de nuestro país, con el fin de que la República Dominicana sea más competitiva frente a las demás naciones de la región. Este programa

⁷ Consultado en: https://micm.qob.do/images/pdf/transparencia/base-legal-de-la-institucion/resoluciones/Leyes/2022/Ley 6-22 Tasa cero.pdf.

⁸ Consultado en: https://www.aduanas.gob.do/ley-16821/#:~:text=Esta%20Ley%20moderniza%20y%20simplifica,los%20tr%C3%A1mites%20y%20procedimientos%20aduaneros.

tiene como principales propósitos: facilitar las exportaciones, simplificar los procesos de exportación, aumentar el flujo de las exportaciones, integrar las entidades para aduaneras, mejorar la coordinación interinstitucional, cerrar todos los expedientes de exportación, tener la trazabilidad de las exportaciones, mejorar las estadísticas de exportación, desarrollar el calendario de inspección e inspecciones conjuntas y mejorar la información de los procesos de exportación.

6.34. La iniciativa de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), ha permitido la integración de más de 40 Instituciones y Organismos relacionados con las operaciones aduaneras, mejorando la interacción entre las instituciones gubernamentales y el sector privado, encaminadas a facilitar los trámites y procesos aduaneros en el despacho de mercancías, reduciendo los tiempos y los costos en las operaciones de comercio exterior. También se ha logrado la integración de 61 nuevos servicios dentro de la programación de implementaciones para el año 2019, el lanzamiento del Portal Informático de la Gerencia VUCE y la integración de 221 servicios activos. En adición a las medidas de facilitación de comercio anteriormente indicadas, la DGA implementó con efectividad al 1 de enero de 2022, el Arancel de Aduanas adecuado y actualizado a la séptima edición del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (S.A.), a fin de reflejar en dicho texto los avances más recientes en la ciencia, las tecnologías y los patrones de comercio internacional.

6.7 Elementos claves para la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED)

- 6.35. La República Dominicana cuenta con un excelente clima de inversión, respaldado por un marco jurídico muy atractivo y seguro para la inversión extranjera. El país dispone de una serie de ventajas políticas, económicas, sociales y jurídicas, que, acompañando a sus potencialidades naturales, le han permitido consolidarse como el primer destino de inversión extranjera directa en el Caribe y el segundo de toda la región centroamericana.
- 6.36. La República Dominicana tiene acceso preferencial a más de mil millones de consumidores, comercializándose productos a través de más de tres mil líneas arancelarias, debido a la implementación efectiva de los acuerdos comerciales⁹ vigentes con los principales países del mundo, así como las facilidades de las preferencias unilaterales del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que asegura un acceso preferencial para 55 mercados destinos, los productos se comercializan a través de más de tres mil líneas arancelarias.
- 6.37. En febrero del 2020, la República Dominicana estableció un novedoso marco regulatorio para la creación y desarrollo de alianzas público privadas, mediante la Ley Nº 47-20, que creó la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), entidad responsable de promover y regular las mismas.
- 6.38. Igualmente, a partir de diciembre del 2021, el Estado dominicano promulgó el Decreto 806-21, mediante el cual dispuso la reactivación de la Ventanilla Única de Inversión de la República Dominicana dentro del marco del Programa Gobierno Eficiente (Burocracia Cero) con el objetivo de integrar en una sola plataforma digital e interconectar todos los trámites, permisos, registros, licencias, no objeciones, vistos buenos o cualquier otro tipo de aprobación requerido ante las diversas instituciones gubernamentales o municipales para el desarrollo de los proyectos de inversión en la República Dominicana.
- 6.39. De la misma manera y con el fin de promover el establecimiento de inversionistas en el país, mediante el Decreto 849-21, se creó el Gabinete de Promoción de Inversiones, teniendo por objeto impulsar, dentro de la administración pública, las políticas, directrices y mecanismos para desarrollar facilidades y procesos que incentiven la inversión hacia sectores estratégicos que contribuyan al mejoramiento y elevación de la competitividad del país.
- 6.40. Durante los últimos dos años, ProDominicana inició las labores de creación, mantenimiento y ampliación de un ecosistema digital de herramientas enfocadas en inteligencia comercial, crear mayores capacidades y facilitar los enlaces de negocios.

⁹ Acuerdo Comercial con Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA), el Acuerdo Comercial con la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Acuerdo con Centroamérica, Acuerdo de Alcance Parcial con Panamá, el Acuerdo de Asociación Económica Unión Europea y Países CARIFORO y el Acuerdo de Asociación Económica Reino Unido y Países CARIFORO.

7 ORIENTACIONES FUTURAS DE POLÍTICA

- 7.1. La agenda comercial de la República Dominicana para los próximos años incluye el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes, continuar profundizando y modernizando la integración económica centroamericana y regional, en general, fortalecer la competitividad del país a través de las mejoras de los distintos ámbitos relacionados con ésta: ambiente institucional, infraestructura, adopción de TIC y estabilidad macroeconómica, mejoras en la salud y las habilidades de la población en general, mejoras en los mercados de bienes y servicios y de trabajo, así como en el sistema financiero y el ecosistema de la innovación.
- 7.2. Asimismo, se mantendrá la contribución positiva al sistema multilateral del comercio, por medio de la participación activa en las distintas instancias de la organización y en los procesos de negociación, como es la iniciativa que se viene impulsando para alcanzar un acuerdo plurilateral sobre inversiones. Asimismo, el país seguirá vigilante del cumplimiento de los acuerdos comerciales por parte de sus socios comerciales y haciendo uso de los mecanismos de solución de controversias cuando sea necesario.
- 7.3. La puesta en marcha de la importante iniciativa estadística, la plataforma DATACOMEX-RD a cargo del MICM y la Oficina Nacional de Estadística (ONE), pretende ser un mecanismo de trasparencia de las estadísticas de comercio exterior de la República Dominicana que permita a los agentes económicos tener acceso a informaciones relevantes, así como fomentar la investigación, el desarrollo de oportunidades de negocios, la generación de empleos y la innovación productiva para la recuperación y el fortalecimiento macroeconómico.
- 7.4. Asimismo, de manera complementaria, también la plataforma del Directorio Manufacturero Local, implementada por el MICM tiene como objetivo poner a disposición del público en general las informaciones actualizadas de contacto y del subsector económico al que se dedican las industrias de manufactura local de la República Dominicana, lo cual permite el acceso a la información del sector que posibilite su expansión tanto local como internacional y la formación de sinergias empresariales.
- 7.5. Durante los últimos años los procesos productivos cuentan con la acción reforzada del Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA) quien ha elaborado, entre otros importantes documentos, la Política Nacional de Calidad 2021-2024 con la colaboración de todos los actores del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), mediante un proceso participativo de las veintitrés (23) instituciones públicas y privadas miembros del CODOCA. Dicho consejo es el encargado de ejercer la máxima autoridad del SIDOCAL y formula, articula, coordina y difunde las políticas de calidad, contribuyendo al desarrollo, fortalecimiento y reconocimiento del SIDOCAL.
- 7.6. Uno de los objetivos primordiales del CODOCA es definir y articular las políticas de calidad y productividad de interés nacional en las áreas de metrología, normalización, ensayo, acreditación y certificación de acuerdo con las necesidades del desarrollo nacional y los lineamientos y las prácticas internacionales reconocidas. Las acciones emprendidas en este sentido apuntan a mejorar en última instancia los productos y servicios dominicanos, de manera que mejore tanto la calidad del mercado interno, como del intercambio con el exterior, y por ende el desarrollo de la República Dominicana.
- 7.7. La República Dominicana continuará impulsando acciones orientadas a incrementar los flujos de inversión productiva y las oportunidades de progreso y bienestar. En ese sentido se seguirán impulsando iniciativas como la llevada a cabo por ProDominicana, referente a la implementación del Registro de Inversión Extranjera Directa en formato digital, cuyo objetivo es agilizar y transparentar los procesos de los inversionistas, al mismo tiempo que eliminar su costo.
- 7.8. La confianza de los agentes financieros internacionales en la economía dominicana supone unas perspectivas futuras macroeconómicas favorables. En términos generales, se ha ponderado positivamente la implementación de políticas macroeconómicas coherentes con los objetivos de alcanzar la recuperación de las actividades productivas, de recuperar los empleos y de proteger a los segmentos de la población más vulnerable. Estas perspectivas favorables se sostienen en varios factores: la correcta gestión de las finanzas públicas, la apreciación del peso dominicano en 2021 y en los primeros meses de 2022, el incremento de las reservas internacionales netas, las cifras de llegada de turistas, los aportes de las remesas, entre otros indicadores. Dentro de las notas grises de la economía dominicana, la inflación de los últimos meses, asociada a mayores precios de las materias primas y a las trabas en las cadenas de suministros del comercio mundial, provocadas

también por el conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania, ha supuesto la reciente implementación de políticas monetarias restrictivas, las cuales se espera que favorezcan en los próximos meses el retorno de la inflación a su senda.

- 7.9. La rápida recuperación de la actividad doméstica y los esfuerzos administrativos encaminados en eficientizar la gestión tributaria resultaron en un sustancial incremento de los ingresos fiscales. Dicho desempeño en conjunto con la estrategia de priorización del gasto público, contuvieron la creciente demanda de recursos asociados a apoyar la dinamización y el fortalecimiento del tejido productivo, los programas sociales necesarios para apoyar a la población más vulnerable, la lucha contra la pandemia, y el alza en los productos de consumo masivo. A raíz de estos factores, y a pesar de las presiones presupuestarias, el déficit fiscal de la Administración Central se ubicó en 2,9% del PIB al cerrar el año 2021, por debajo de lo previsto y alineado con el proceso de consolidación fiscal al que se ha abocado la gestión gubernamental. Por otra parte, las últimas estimaciones alinean el resultado fiscal al cierre del año con el nivel previsto en el Presupuesto General del Estado 2022. 10
- 7.10. En el mediano plazo, los lineamientos de la política fiscal están orientados a anclar el sendero de endeudamiento público al marco de la sostenibilidad en aras a garantizar la asignación de recursos públicos para atender a las demandas sociales sobre las cuales se diseñó el programa de Gobierno y posicionar la calificación soberana dominicana en grado de inversión. Dichos objetivos se enmarcan en la disciplina fiscal, el fortalecimiento de los ingresos tributarios y la focalización de los recursos públicos, y tienen como eje transversal la generación de las condiciones para propiciar la estabilidad macroeconómica. En cuanto a la gestión de la deuda, los lineamientos están enfocados en el incremento de la participación de la deuda con organismos multilaterales, la mitigación de los principales riesgos mediante el incremento del porcentaje de deuda en moneda local, la reducción del porcentaje de deuda colocada a tasas de interés variable y la mejora del perfil de vencimientos, así como la mejora en el balance de los riesgos del portafolio. Atendiendo al planeamiento de la política de ingreso, gasto y financiamiento, y a las perspectivas económicas para el periodo de pronóstico, se plantea que la deuda del Sector Público No Financiero cerraría el año 2022 en 47,5% del PIB, manteniendo una senda evolutiva que se mantendría acotada hasta posicionar la ratio deuda PIB en torno al 48,1% en el 2026, al final del horizonte de proyección.
- 7.11. En ese sentido, el Gobierno dominicano reitera su compromiso tanto con el proceso de consolidación fiscal como con la estabilidad macroeconómica, reflejado en el diseño de una política fiscal y macroeconómica que impulsa el bienestar de la sociedad dominicana a través del manejo responsable de las finanzas públicas que promueve el desarrollo en un contexto de equidad, progresividad y mejora de la calidad del gasto público.
- 7.12. En estrecha colaboración con las directrices emanadas del Plan Nacional Plurinacional del Sector Público (PNPSP), la cooperación internacional llevada a cabo a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ha desplegado sus esfuerzos de apoyo al desarrollo nacional con importantes proyectos de visión a futuro relacionados con la reforma del sector eléctrico, modernización de la red de distribución eléctrica y la reducción de pérdidas, aprovechamiento de los acuerdos comerciales, apoyo a las políticas nacionales y regionales amigables e inclusivas para los negocios, fortalecimiento de las capacidades productivas y cadenas de valor, industria energética baja en emisiones de carbono, mejora del comercio formal con Haití y combate del informal, fortalecimiento de la seguridad fronteriza, resiliencia climática, Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las MIPYMES, entre otros temas.
- 7.13. Durante el periodo de examen se creó la Unidad de Propiedad Intelectual de la Procuraduría General de la República. Asimismo, se seleccionó un "fiscal enlace" cuya responsabilidad es investigar y perseguir los delitos de propiedad intelectual. En esta materia durante el periodo de examen las cifras de casos penales presentaron un aumento significativo para un total de 663 casos en el año 2021.¹² Por último, el 25 julio de 2022 se promulgó el Decreto Nº 405-22 sobre el Reglamento de Aplicación de la Ley Nº 17-19 sobre la erradicación del comercio ilícito, contrabando y falsificación de productos regulados.

¹⁰ Ministerio de Hacienda (2022) Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2026, abril de 2022.

¹¹ Ibidem.

¹² En el periodo de 2018 a 2020 se registraron 268 casos.